TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1058 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022 "SERVICIO TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 409.304, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2022

VISTO: El llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 *"Servicio Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual"* - ID N° 409.304, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 51.718; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Capítulo Cuarto, "De las excepciones a la licitación", establece los casos de excepción a los procedimientos de contratación que se podrán llevar a cabo sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Que, por Resolución del SENACSA N° 862, de fecha 17 de junio de 2022, se autorizó la realización de los trámites administrativos para la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 *"Servicio Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual"* - ID N° 409.304.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1471/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 26 de setiembre de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 *"Servicio Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual"*, a la firma CENTURY SYSTEMS S.R.L., por el monto total de 44.880.000.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 *"Servicio Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual"* - ID N° 409.304.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1458 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "SERVICIO TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 409.304, a la firma **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**, con RUC N° 80020438-7, por el monto total de Gs. 44.880.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente